Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-TECIENTOS NOVENTA.

Decreto de Elecciones. En la villa de Calasparra á tres de Enero año de la Encarnacion de Nuestro S.r Jesucristo mil setecientos noventa: Estando Juntos los S.res D.n Josef Roban Parra Abogado de los R.s Consejos Individuo del R.l Colegio de Madrid Alcalde Ordinario por S.M. de esta villa, y su Jurisdiccion, D.n Fran.co Alonso Corrente Alferez Mayor Decano Perpetuo Decano, y Alcayde del Castillo y Fortaleza, D.n Pines Corrente Regidor Síndico Procurador Gen.l Perpetuo, D.n Diego Ximenez Paxar, D.n Antonio Corrente Regidor, y D.n Fran.co Pasqual Orozco Decano Perpetuo á que no han concurrido los S.res D.n Josef Ximenez Paxar y D.n Fran.co Antonio Ruiz Corbalan q.e tambien lo son sin embargo de la citacion antecedente, y toque de Campana: con asistencia de D.n Ximenez de Haya Diputado Personero del Comun: congregados para tratar y conferir las cosas combenientes al bien y utilidad de ambos Vecindarios y de esta Republica a efecto de practicar las Elecciones generales que para el presente año tiene en uso esta villa á consecuencia de las ultimas R.s disposiciones del Supp.mo Consejo de Castilla q.e prebienen q.e en principio